Asunción, 19 de octubre de 2021

Informe de Evaluación CE/UTGS/Nº 20/2021

Señora
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 para la "Adquisición de un Generador Eléctrico para la UTGS – 2do. llamado"***, *Ad Referéndum, con ID N° 398.506*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas emitidas en el presente llamado.

En ese sentido, el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO	533 – Maquinarias y equipos industriales
NUMERO DEL PAC	**398.506**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de un Generador Eléctrico para la UTGS – 2do. Llamado - Ad Referéndum
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LCO N° 03/2021
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento de las obligaciones

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 38, de fecha 21 de mayo de 2021, que Autoriza la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social para el Ejercicio Fiscal 2021, para la creación de un proceso en el SubGrOG 533 – Maquinarias y equipos industriales.

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

- Nota UOC N° 80, de fecha 21 de mayo de 2021, a través de la cual se comunica la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la creación del llamado.

- Resolución Institucional N° 45, de fecha 28 de mayo de 2021, que autoriza el inicio del llamado, a ser convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2021 para la Adquisición de un Generador Eléctrico para la UTGS - Ad Referéndum, ID N° 398.506 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

- Resolución Institucional N° 75, de fecha 22 de julio de 2021, por la cual se Declara Desierto el llamado para la Adquisición de un Generador Eléctrico y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas a iniciar los trámites administrativos para la convocatoria del 2do. Llamado, a ser convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 para la Adquisición de un Generador Eléctrico para la UTGS - Ad Referéndum, ID N° 398.506.

- Nota UOC N° 178, de fecha 30 de julio de 2021, a través de la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas respecto al llamado con ID N° 398.506 para la Adquisición de un Generador Eléctrico para la UTGS – 2do. Llamado - Ad Referéndum, en el SGrOB 533 – Maquinarias y equipos industriales,

- Dictamen UOC N° 19/2021, de fecha 01 de junio de 2021, de Elaboración de Precios de Referencia.

- Acta de apertura de ofertas, de fecha 20 de agosto de 2021, en la cual se deja constancia de la presentación de oferta y se procede con la apertura de la misma.

- Certificado de Disponibilidad N° 1273/21 de fecha 19 de octubre de 2021 equivalente a la suma de Gs.230.000.000.- (guaraníes doscientos treinta millones) del Sub Grupo del OG 533 – Adquisición de un Generador Eléctrico para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 20/08/2021, por la señora María Alejandra González, Jefa Interina de la UOC y el Sr. Gustavo Benítez, técnico del área requirente "Coordinación de Información Social", quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta electrónica.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126	758-2000	hpetersen@hpetersen.com.py
COMAGRO S.A	80013712	556-450/0981-501344 0971-322600	hbauer@comagro.com.py
TECNO ELECTRIC S.A.	80005398	290-080	tesa@tecnoelectric.com.py

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.	80020750	752-733/0991-921100	ventas@seti.com.py
B.H.M. INGENIERIA S.R.L	80000057-9	942-963/0971-940092	jorgeray@tigo.com.py
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166	513-920/0984-919010	licitacion@recordelectric.com

En el plazo establecido, presento su oferta la siguiente firma:

- DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de la oferta recibida; resultando que:

La firma **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L., CUMPLE** con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el **Anexo I** del presente informe.

IV.2) Análisis de la capacidad Legal: ***Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.***

	DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	*Presenta*
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	*No existen registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	*No registra datos*
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	*No existen registros*

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.3) Análisis de los precios ofertados:

Se procedió a comparar el precio unitario ofertado por la firma **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.;** con el precio unitario referencial establecido por la convocante, según Dictamen de UOC N° 19/2021, de fecha 01 de junio de 2021. (Véase Anexo III)

De la comparación resultó que el monto total ofertado por la firma **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa.

IV.4) Cuadro Comparativo de Precios.

El Comité de Evaluación NO realizó ninguna corrección aritmética, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado para el proceso, el cual es por el total, a los efectos de analizar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones **(Véase Anexo II).**

				DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.
Ítem N°	**CC**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	26101509-001	Motor o generador eléctrico	1	216.277.884.-

i. **Verificación de la Documentación Formal de la oferta:** En el Anexo I, se encuentra el detalle de las documentaciones formales, que el Comité de Evaluación requirió a la empresa **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.,** a través de la Nota GS/CE/N° 63/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, emplazándoles a la presentación de lo requerido a más tardar el 13 de octubre de 2021.

La empresa ha presentado las documentaciones requeridas en el plazo indicado, por lo que **CUMPLE** con los requisitos indicados en el pliego de bases y condiciones.

ii. **Capacidad Técnica:** El resultado del análisis de la Capacidad Técnica realizado a la empresa: **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.,** se encuentra en el Anexo I del Acta de evaluación. En el cual se desprende que **Cumple** con las condiciones establecidas en el llamado.

iii. **Capacidad Financiera:** El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.,** se encuentra en el Anexo IV del acta de evaluación. En el cual se desprende que **Cumple** con las condiciones establecidas en el llamado.

iv. **Experiencia:** El detalle de la experiencia demostrada por la firma **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.,** con la presentación de facturaciones por el porcentaje requerido en las bases y con la presentación de contratos, con sus respectivas constancias de cumplimiento o notas de remisión, se encuentra en el Anexo V del acta de evaluación, a través de los cuales se demuestra que **Cumple** con este indicador del pliego de bases y condiciones.

IV. 5) Disponibilidad Presupuestaria.

Los montos previstos para la adjudicación del presente llamado que corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, equivalente a la suma de Gs. 230.000.000.- (guaraníes doscientos treinta millones),

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Abg. Paola Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

correspondiente al Sub Grupo del OG 533 – Máquinas y equipos Industriales; disponibles conforme al Certificado de Disponibilidad N° 1273/2021, de fecha 19 de octubre de 2021.

IV.6) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en el marco de lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/03, que dispone: "*…Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario*".

Los miembros del comité concluyen que la empresa: **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.,** cumple con la capacidad legal, financiera, experiencia y especificaciones técnicas, requeridas en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en la Modalidad de LCO N° 03/2021, para la Adquisición de un Generador Eléctrico para la Unidad Técnica del Gabinete Social, Ad Referéndum, con ID N° 398.506, del SGrOG 533 – Máquinas y Equipos Industriales, a la empresa **DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.,** por un Monto Total de Gs. 216.277.884 (guaraníes doscientos diez y seis millones doscientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro), conforme al siguiente detalle:

						Distribuidora Cummins Paraguay SRL			
Ítem N°	CC	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26101509-001	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	Cummins	Brasil/EEUU	216.277.884	216.277.884

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta en dos ejemplares originales los presentes.

Patricia Martínez,
Representante Asesoría Jurídica
Comité de Evaluación

Juan Ángel Rodríguez,
Encargado Interino Coordinación de Información
Comité de Evaluación

Gustavo Benítez,
Técnico del área de la Coordinación de Información Social
Comité de Evaluación

Anexo I - Análisis de las documentaciones

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 para la Adquisición de un generador eléctrico para la Unidad Técnica del Gabinete Social - 2do. llamado, Ad Referéndum, con ID N° 398.506

Pliego de Bases y Condiciones	**Distribuidora Cummins Paraguay SRL**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta
Monto 5%	10.853.451 - Cumple
Plazo 150	Del 20/08/21 al 17/01/22 - Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta N° 8342 de fecha 19/08/2021
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Activo SIPE
8.3. Oferentes en Consorcio.	No aplica
Constancia del SIPE	1655280
Desglose de Precios	No aplica
Formulario de Declaración de Miembros	Presenta
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Presenta
b. Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2020-2019-2018, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos para contribuyente de IRACIS	Solicitar por Nota Presenta en tiempo y forma
c. Formulario 106 de los años 2020-2019-2018para contribuyentes del IRPC.	No aplica
d. Formulario 104 de los años 2020-2019-2018 para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica
e. Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
1. El Oferente deberá presentar facturaciones y/o recepciones finales que acrediten su experiencia en la Adquisición de Generador Eléctrico, por un volumen mínimo de 40% del monto total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (se considerará la sumatoria total de los tres últimos años 2020, 2019 y 2018).	Presenta
2. El Oferente deberá presentar copia de contratos u órdenes de compra celebrados en los tres últimos años 2020, 2019 y 2018; acompañadas del acta de recepción definitiva que acredite el cumplimiento en la entrega de los Equipos, tanto a empresas públicas como privadas.	Solicitar por Nota Presenta en tiempo y forma
3. Acreditar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, comprobado a través del Registro Único del Contribuyente (para persona física) o su escritura de constitución (para persona Jurídica)	Cumple
4. Constancia de RUC emitida por la SET, debe demostrar que el Oferente tiene como actividad el comercio de equipos similares al objeto del llamado Adquisición de Generador Eléctrico	Presenta

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Abg. Fa[illegible]a Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo II - Cuadro comparativo Gral

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 para la Adquisición de un Generador Eléctrico para la Unidad Técnica del Gabinete Social - 2do. llamado, Ad Referéndum, con ID: 398.506

						Distribuidora Cummins Paraguay SRL			
Ítem N°	**CC**	**Descripción del Bien**	**UM**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	26101509-001	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	Cummins	Brasil/EEUU	216.277.884	216.277.884
							Garantía de Mantenimiento de ofertas	5%	10.813.894,20
								Presenta poliza por Gs.	10.853.451

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo III - Comparativo & Precio de Referencia

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 para la Adquisición de un Generador Eléctrico para la Unidad Técnica del Gabinete Social - 2do. llamado, Ad Referéndum, con ID: 398.506

				Distribuidora Cummins Paraguay SRL	Calculo de la Convocante				
Ítem	CC	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Unitario Referencial	25%	15%	Menos el 25%	Más el 15%
1	26101509-001	Motor o generador electrico	1	216.277.884	217.069.018	54.267.255	32.560.353	162.801.764	249.629.371

Juan Rodriguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo IV - Capacidad Financiera

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 para la Adquisición dde un Generador Eléctrico para la Unidad Técnica del Gabinete Social - 2do. llamado, Ad Referendum, con ID N° 398.506

DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.

		2018		2019		2020		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	13.645.238.217	3,35	12.039.387.633	2,78	15.583.871.917	2,55	8,68	3	2,89	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	4.074.711.216		4.326.190.942		6.106.991.940					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	4.074.711.216	0,29	4.326.190.942	0,27	6.106.991.940	0,31	0,86	3	0,29	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	14.255.974.792		16.133.329.181		19.837.199.402					
Rentabilidad	Utilidad	438.911.350	0,04	1.614.930.481	0,14	1.923.069.228	0,14	0,32	3	0,11	**Cumple**
(El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	10.181.263.576		11.807.138.239		13.730.207.462					

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez,
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

ABG. Daniel Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo V - Experiencia

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 para la Adquisición de un Generador Eléctrico para la Unidad Técnica del Gabinete Social - 2do. llamado, Ad Referéndum, con ID: 398.506

1. El Oferente deberá presentar facturaciones y/o recepciones finales que acrediten su experiencia en el comercio de Generadores, por un volumen mínimo de 40% del monto total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (se considerará la sumatoria total de los tres últimos años 2020, 2019 y 2018).

DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.

Año	Tipo	Nro.	Descripcion	Institución	Monto	Observaciones
2020	FACTURA	4445	Generador C200D5	CEMENTOS CONCEPCIÓN S.A.E.	192.193.299	CUMPLE
2019	FACTURA	3389	Grupo electrogeno C250D5	BENITEZ BITTAR CONSTRUCTORA S.A.	233.305.139	
2018	FACTURA	2541	Grupo electrogeno C550D5	ECOMIPA S.A.	394.152.705	
Total acreditado					819.651.143	
Monto total ofertado					216.277.884	
40%					86.511.154	

2. El Oferente deberá presentar copia de contratos u órdenes de compra celebrados en los tres últimos años 2020, 2019 y 2018; acompañadas del acta de recepción definitiva que acredite el cumplimiento en la entrega de las Generadores, tanto a empresas públicas como privadas.

DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.

Año	Tipo	Nro.	Descripcion	Institución	*Acta de recepción / Nota de remisión*
2020	ORDEN DE COMPRA	623-1	Generador 200KVA	CECON	PRESENTA
2019	ORDEN DE COMPRA	0192-19	Generador de 700KVA	CECON	PRESENTA
2018	CONTRATO	N/A	Provisión de equipos y accesorios, transporte, posicionamiento, instalación y adecuaciones necesarias para la venta, montaje e instalación de Grupos Generadores	JIMENEZ GAONA Y LIMA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.	PRESENTA

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1785597

1785597

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDUARDO JAVIER GOMEZ ALCARAZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, c Cédula de identidad Civil N° 3634481, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secreta de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contrata a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Oct 11, 2021 8:44 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **9e0c57aa**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1785597
1785597

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Pública Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: Oct 11, 2021 8:44 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **9e0c57aa**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

TETÃ REKUÁI

Paraguai ñeñyguerã mbaʼe

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Usted está aquí: Inicio (/) > Proveedores: Sanciones a Proveedores

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

DISTRIBUIDORA CUMM... ×

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda (/buscador/sanciones.html)

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✔ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✔ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✔ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- ✔ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✔ Prueba con otras palabras más generales
- ✔ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✔ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Teléfono: +595214154000
Horario de Atención: Lunes a Jueves de 08:00 a 16:00 hs. Viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda

TETÃ REKUÁI

Paraguai ñeñyguerã mbaʼe

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República